

 TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO	TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO Instituto Tecnológico de Chihuahua II	Código: ITCHII-PO-23	
	Procedimiento para Acciones Correctivas	Revisión 0	
	Referencia a la Norma ISO 9001:2015 10.2 ISO 14001:2015 10.2	Página 1	

1. Propósito

Establecer los lineamientos para implementar acciones necesarias cuando ocurra una no conformidad, con el objetivo de cumplir con los requisitos especificados en los Sistemas de Gestión del Instituto.

2. Alcance

Aplica a los Sistemas de Gestión de Calidad y Ambiental del Instituto Tecnológico de Chihuahua II.

3. Políticas de operación.

- 3.1 Cuando ocurra no conformidad en el SGC o SGA se elaborara una acción correctiva, para eliminar las causas que la originaron y que no vuelva a ocurrir.
- 3.2. El RD debe estar informado en todo momento acerca de las no conformidades detectadas y de las acciones correctivas implementadas para eliminarlas.
- 3.3 Las acciones correctivas incluirán un análisis para determinar las causas que la originaron, y la determinación de las acciones apropiadas de acuerdo a los efectos de la no conformidad, las acciones correctivas serán realizadas por los responsables de los procesos donde ocurrieron; en caso de ser necesario en el seno de la alta dirección se determinará la acción correctiva o corrección a implementarse.
- 3.4 Es responsabilidad de los Subdirectores dueños del proceso al que impacta la No conformidad verificar la efectividad de las Acciones Correctivas o correcciones implementadas.

CONTROL DE EMISIÓN		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
M.A María Elena Martínez Castellanos RD	M. Arq. Armando Serrano Salomón Subdirector Académico	L.A Gabriel Salazar Hernández Director
Firma: 25 de junio del 2018	Firma: 29 de junio del 2018	Firma: 30 de julio del 2018

 <p>TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO</p>	<p>TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO Instituto Tecnológico de Chihuahua II</p>	<p>Código: ITCHII-PO-23</p>	 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHIHUAHUA II</p>
	<p>Procedimiento para Acciones Correctivas</p>	<p>Revisión 0</p>	
	<p>Referencia a la Norma ISO 9001:2015 10.2 ISO 14001:2015 10.2</p>	<p>Página 2</p>	

3.5 Las Acciones Correctivas son consideradas como concluidas una vez que hayan sido verificadas y evaluadas por los responsables, así como al eliminar las causas que dieron origen a las No conformidades.

3.6 El RD es el responsable de Informar al Director(a) sobre el estado que guardan las Acciones Correctivas



**TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO**

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
Instituto Tecnológico de Chihuahua II

Código:
ITCHII-PO-23

Procedimiento para Acciones Correctivas

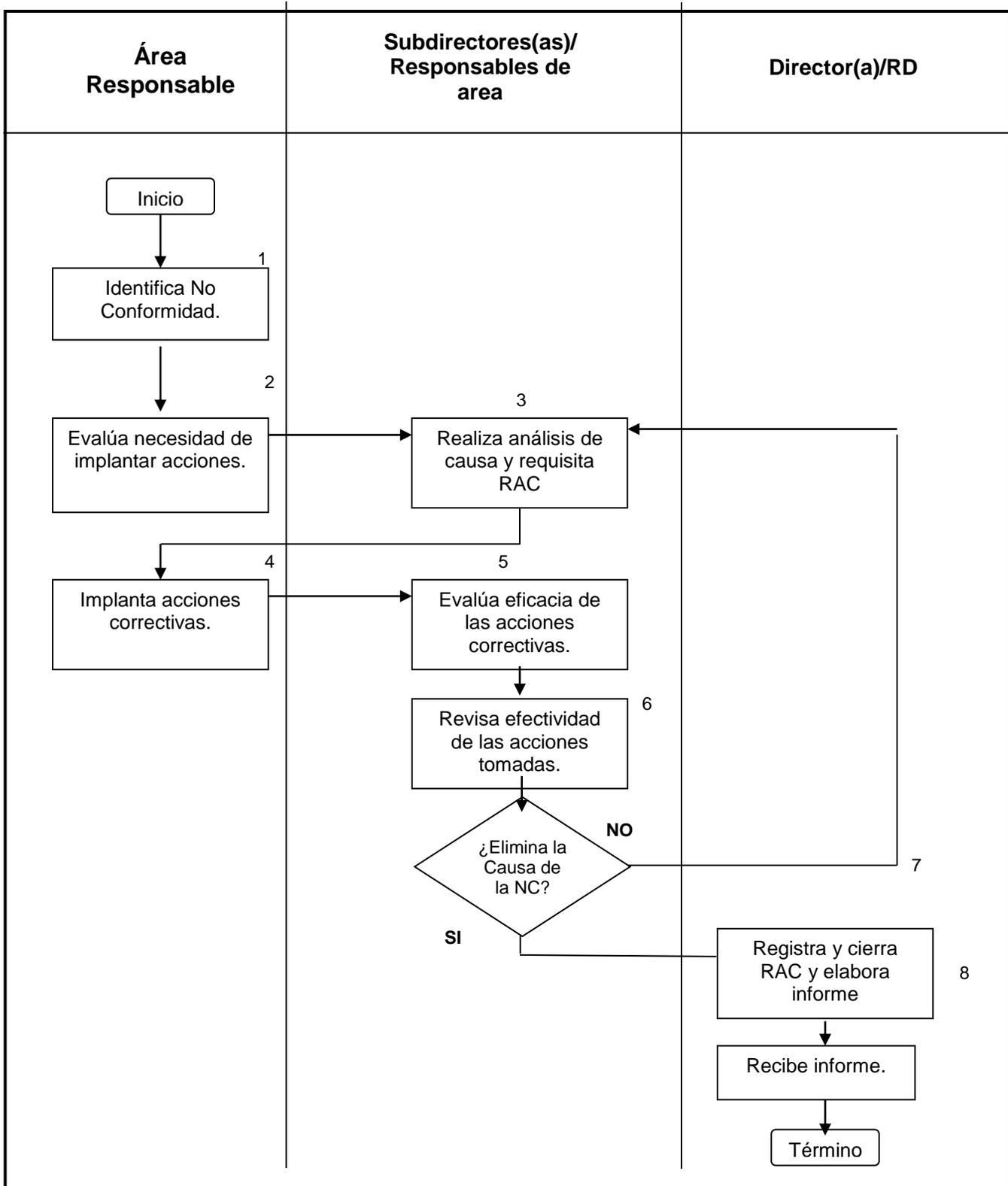
Revisión 0

Referencia a la Norma ISO 9001:2015 10.2
ISO 14001:2015 10.2

Página 3



4. Diagrama del procedimiento



 <p>TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO</p>	<p>TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO Instituto Tecnológico de Chihuahua II</p>	<p>Código: ITCHII-PO-23</p>	
	<p>Procedimiento para Acciones Correctivas</p>	<p>Revisión 0</p>	
	<p>Referencia a la Norma ISO 9001:2015 10.2 ISO 14001:2015 10.2</p>	<p>Página 4</p>	

5. Descripción del procedimiento.

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1. Identifica la no conformidad.	1.1 Identifica la no Conformidad e informa al RD	Área Responsable.
2. Evalúa necesidad de implantar acciones	2.1 Analiza la No Conformidad detectada y se determina la necesidad de llevar a cabo una corrección o una acción correctiva. 2.2 Si se llevará a cabo una corrección se informará al RD para su control y liberación. 2.3 En caso de llevar a cabo una acción correctiva se realiza el análisis de la causa.	Área responsable
3. Realiza análisis de causa y requisita RAC	3.1 Identifica la(s) causa(s) que dio origen a la no conformidad y solicita al área responsable evalúe la necesidad de abrir un RAC, si es necesario 3.2 Elabora Requisición de Acción Correctiva ITCHIII-PO-23-01 y definen las acciones a implantar.	Subdirectores(as)/Áreas Responsables
4. Implanta acciones correctivas.	4.1 Implanta acciones con el fin de que las no conformidades vuelvan a ocurrir. 4.2 Implementa las Acciones necesarias (las acciones correctivas estas deben ser apropiadas a los efectos de las No Conformidades). 4.4 Da Seguimiento a las Acciones implementadas y supervisa que las acciones determinadas se hayan implementado. 4.5 Registra resultados de las acciones tomadas e Informa de manera periódica al	Área Responsable.

 <p>TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO</p>	<p>TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO Instituto Tecnológico de Chihuahua II</p>	<p>Código: ITCHII-PO-23</p>	 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHIHUAHUA II</p>
	<p>Procedimiento para Acciones Correctivas</p>	<p>Revisión 0</p>	
	<p>Referencia a la Norma ISO 9001:2015 10.2 ISO 14001:2015 10.2</p>	<p>Página 5</p>	

	<p>RD acerca de los resultados de las acciones tomadas para eliminar la No Conformidad.</p> <p>4.6 Se determina si puede haber no conformidades similares para implementar las acciones apropiadas.</p> <p>4.7 Se evalúa la necesidad de actualizar los riesgos y oportunidades planificados.</p>	
<p>5. Evalúa eficacia de acciones correctivas.</p>	<p>5.1 Recibe el informe de resultados de las acciones y requisita formato ITCHII-PO-23-01 con el fin de llevar un control del estado que guardan las acciones implantadas.</p>	<p>Subdirectores(as)/Áreas responsables</p>
<p>6. Revisa Efectividad de las Acciones Tomadas.</p>	<p>6.1 Revisa la efectividad de las Acciones Correctivas implantadas, informa al RD. SI son efectivas informa al RD para que registre el avance y/o cierre el RAC. NO son efectivas regresa a etapa 2.</p>	<p>Subdirectores(as)/Áreas responsables</p>
<p>7. Registra y cierra RAC y elabora informe.</p>	<p>7.1 Registra el avance de las acciones implementadas y cuando hayan alcanzado el 100% cierra RAC y anota la fecha de cierre en formato ITCHII-PO-23-01.</p> <p>7.2 Informa al Director y RD acerca del estado de las Acciones Correctivas.</p> <p>NOTA: Esta información es entrada para la Revisión por la Dirección.</p>	<p>RD</p>
<p>8 Recibe Información</p>	<p>8.1 Recibe el informe sobre el estado que guardan las Acciones Correctivas para proponer y establecer acciones de mejora al sistema.</p> <p>8.2 Término.</p>	<p>Director/ RD</p>

6. Documentos de referencia

 TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO	TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO Instituto Tecnológico de Chihuahua II	Código: ITCHII-PO-23	
	Procedimiento para Acciones Correctivas	Revisión 0	
	Referencia a la Norma ISO 9001:2015 10.2 ISO 14001:2015 10.2	Página 6	

Documentos
Identificación, Registro y Control del Producto No Conforme.
Informe de Resultados de las Auditorias de Servicio.
Informes de Auditorias.
Manual de Calidad.
Planes de Calidad.
Procedimiento del SGC para la Atención de Quejas y Sugerencias.
Resultados de la encuesta para la determinación y gestión del ambiente de trabajo.
Manual del Sistema de Gestión Ambiental

7. Registros

Registros	Tiempo de Retención	Responsable de conservarlo	Código de registro
Requisición de Acciones Correctivas y/o Correcciones	1 año	Jefe (a) de Área/RD	ITCHII-PO-23-01

8. Glosario

Acción Correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de una **No Conformidad** detectada u otra situación indeseable en la operación del SGC.

Acción Preventiva: Acción tomada para eliminar la causa de una **No Conformidad** potencial u otra situación indeseable en la operación del SGC.

Corrección: Acción tomada para eliminar una No conformidad detectada.

SGA: Sistema de Gestión Ambiental.

RD.- Representante de la dirección responsable del sistema de gestión en el instituto.

 <p>TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO</p>	<p>TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO Instituto Tecnológico de Chihuahua II</p>	<p>Código: ITCHII-PO-23</p>	
	<p>Procedimiento para Acciones Correctivas</p>	<p>Revisión 0</p>	
	<p>Referencia a la Norma ISO 9001:2015 10.2 ISO 14001:2015 10.2</p>	<p>Página 7</p>	

9. Anexos

9.1 Formato para Requisición de Acciones Correctivas y/o Correcciones. ITCHII-PO-23-01

10. Cambios de esta versión

Número de revisión.	Fecha de actualización.	Descripción del cambio.
0	30 Julio 2018	DOCUMENTO ORIGINAL